



Comité de Finanzas, Planeación y Sustentabilidad

El Comité de Finanzas, Planeación y Sustentabilidad cuyos deberes son proponer lineamientos generales para crear y supervisar el cumplimiento de nuestro plan estratégico; emitir una opinión sobre las políticas de inversión y financiamiento de nuestro director general; emitir una opinión sobre las premisas principales en el presupuesto anual y supervisar la aplicación del mismo y de nuestro sistema de control y evaluar tanto los factores de riesgo que nos afectan, como nuestros mecanismos de control de riesgos.

A partir del 16 de abril de 2013, Fernando Flores y Pérez es Presidente de nuestro Comité de Prácticas Societarias y también del Comité de Finanzas, Planeación y Sustentabilidad. La integración de los nuevos Comités será aprobada por el Consejo de Administración en la reunión del 6 de mayo. El periodo en el cargo de cada miembro de los Comités transcurre concurrentemente con el periodo de dicho miembro en nuestro Consejo de Administración. Todos los miembros del Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Finanzas, Planeación y Sustentabilidad son directores independientes, tal y como este término aparece definido en la Ley del Mercado de Valores de México, y el Sr. Mulas y el Sr. Dychter son consejeros independientes tal y como se define este término en la Regla 10A-3 de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de Estados Unidos de América (Securities Exchange Act of 1934), según sea reformada.